

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 25 de abril de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1208/2016.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1208/2016. Negociado: 1I.

NIG: 4109144S20160013050.

De: Don José Antonio Fernández Cuesta.

Abogado: Don Diego Raúl Villegas Montañés.

Contra: INSS, Asepeyo, Kuehne+Nagel, S.A., TGSS, Mutua Universal, Mutua Ibermutua, Flaming Star Nebula, S.L., Umano Servicios Integrales, S.A., Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, Lavandería Industrial Itálica, Gondoclima, S.L., Adecco TT. S.A., ETT, Cemssa Seguridad, S.L., Aircon, S.A., y Sulzer Sistemas e Instalaciones, S.A.

Abogados: Don José Manuel Parraga Rodríguez, don Daniel Gómez de Arriba.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1208/2016 a instancia de la parte actora don José Antonio Fernández Cuesta contra INSS, Asepeyo, Kuehne+Nagel, S.A., TGSS, Mutua Universal, Mutua Ibermutua, Flaming Star Nebula, S.L., Umano Servicios Integrales, S.A., Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, Lavandería Industrial Itálica, Gondoclima, S.L., Adecco TT. S.A., ETT, Cemssa Seguridad, S.L., Aircon, S.A. y Sulzer Sistemas e Instalaciones, S.A., sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 10.1.18 del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a diez de enero de dos mil dieciocho.

El anterior escrito únase. Se tiene por ampliada demanda frente a Mutua Universal, Mutua Ibermutua, Flaming Star Nebula, S.L., Umano Servicios Integrales, S.A., Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, Lavandería Industrial Itálica; Gondoclima, S.L.; Adecco TT. S.A., ETT, Cemssa Seguridad, S.L., y Aircon, S.A. y cítense.

Se tiene por evacuado el requerimiento efectuado por este Juzgado con fecha 2 de noviembre de 2017.

Estese al señalamiento de fecha 9 de septiembre de 2019.

Sirviendo la notificación de la presente de citación en forma a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

00154980

Y para que sirva de notificación al demandado Umano Servicios Integrales, S.A., y Aircon, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00154980